

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN - CAUCA**

Popayán, Cauca, agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL – SIMULACION  
Radicación: 2021-00269-00  
Demandante: LEONARDO ERAZO GUERRERO  
Demandado: JANNY KATHELEEN REALPE ERAZO .

En atención a la solicitud presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante, DR. HUBER ESNEYDER BOLAÑOS CERON, mediante la cual solicita el retiro de la demanda, teniendo en cuenta que la misma fue presentada de manera virtual, no habría lugar a devolución de documentos, pero si la tendremos para efectos de datos estadísticos como retirada la misma y así haremos la respectiva anotación en nuestro Sistema Justicia XXI, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

**RESUELVE:**

1. ACEPTAR EL RETIRO de la presente demanda verbal de SIMULACION propuesta por LEONARDO ERAZO GUERRERO mediante Apoderado Judicial contra JANNY KATHLEEN REALPE ERAZO de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso. Informar la presente decisión al apoderado judicial mediante providencia que se notificara por estado electrónico en la Página Web asignada al Juzgado.

2. Cumplido lo anterior previas anotaciones de rigor, ARCHIVESE

TENER por RENUNCIADOS, en favor del demandante, los términos de notificación y ejecutoria del presente proveído.

CUMPLASE y NOTIFIQUESE

El Juez,

**PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO**

Pili